



JUNTA ELECTORAL

- ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA RFHE
 - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
- 2 de febrero de 2025**

1. PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA RHE

Según lo previsto en el artículo 41 del Reglamento Electoral de la RFHE, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas establecido en el calendario, la Junta Electoral procede a la **PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA RFHE** de quienes han acreditado ante la misma el cumplimiento de los requisitos formales de elegibilidad señalados en la Orden reguladora de los procesos electorales de las federaciones deportivas españolas y en el presente Reglamento Electoral; resultando proclamadas las siguientes candidaturas (por orden alfabético):

- Javier Revuelta del Peral, que presenta un total de 67 avales válidos
- Ignacio Ridruejo Timbal, que presenta un total de 15 avales válidos

Esta proclamación podrá ser impugnada ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de 48 horas desde su publicación, debiendo quedar resuelta por el TAD, dentro de los siguientes cinco días naturales.

2. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

En paralelo, y según lo previsto en el artículo 38 del citado Reglamento Electoral la Junta Electoral de la RFHE ha procedido a la **CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL** de la RFHE para la elección de Presidente y Comisión Delegada a partir de las 11.30 horas del día 17 de febrero de 2025 en la sede del Comité Olímpico Español (C/ Arequipa 13 de Madrid).